



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUL 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado a la Directora de la Secretaria General de Presidencia Sra. Edit DEL VALLE, Categoría 24 P.A. y T., para que se traslade a la ciudad de Río Grande los días 25 y 26 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a la actividad administrativa de la Presidencia en la Delegación de la Legislatura.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos de traslado vía terrestre y liquidar DOS (2) días de viáticos según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Directora de la Secretaria General de Presidencia Sra. Edit DEL VALLE, Categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande los días 25 y 26 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a la actividad administrativa de la Presidencia en la Delegación de la Legislatura.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar un (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 288 / 12


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo